



Boletín Fiscal

1ª QUINCENA DE MARZO 2024



A continuación, nos permitimos resumir la información en materia fiscal que durante la primera quincena del mes de marzo de 2024 se dio a conocer a través de diferentes medios, tales como, la página de internet del Diario Oficial de la Federación (DOF), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otros, como sigue:

SAT invita a tramitar y mantener vigente la e.firma

El día 11 de marzo de 2024, el SAT publicó a través de un comunicado en su página de internet, en la cual invita a los contribuyentes a tramitar y mantener vigente su firma electrónica (e.firma) para la presentación de la Declaración Anual 2023, ya que con ella se pueden realizar diversos trámites, como:

- Presentación de declaraciones.
- Solicitud de devolución de impuestos.
- Modificaciones en el RFC.
- Generación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).
- Firmar documentos digitales.
- Realizar trámites ante diversas dependencias de gobierno.

Para obtener la e.firma por primera vez, es necesario acudir a cualquier oficina del SAT con cita.

La e.firma tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse en línea hasta 24 horas antes de su vencimiento, o bien, hasta un año después de su vencimiento a través de la plataforma SAT ID.

El detalle completo de este comunicado, se podrá consultar en el siguiente link de la página de SAT:

<https://www.gob.mx/sat/prensa/sat-invita-a-tramitar-y-mantener-vigente-la-e-firma-019-2024?idiom=es>

Nuestros especialistas de BDO México, estarán a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario relacionados con estos temas.

* * *

MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACIÓN
BDO Ciudad de México
Tel.: + 52 (55) 8503 4200
mercadotecnia@bdomexico.com